

Programa “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES”

Convocatoria 2011

1- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

El presente llamado se realiza en el marco del Programa “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES”.

Su objetivo es favorecer la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, a través de la movilidad e intercambio de estudiantes de universidades iberoamericanas durante un semestre académico.

La presente convocatoria ofrece a los estudiantes de grado de la Universidad de la República la posibilidad de completar su formación realizando una estancia de un semestre académico en instituciones de educación superior de Iberoamérica.

2- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Ser ciudadano uruguayo.
- Estar cursando una carrera en algunas de las facultades o escuelas de la UdelaR.
- Tener cursados y aprobados los dos primeros años de la carrera.
- Cumplir con los criterios de elegibilidad, condiciones y criterios establecidos para la selección.

3- PERÍODO

Las plazas se ofrecen para el período correspondiente al primer semestre del próximo curso académico 2012. Las fechas concretas de la estancia se adaptarán al calendario académico de la institución de destino. En cualquier caso, la estancia no se extenderá más allá del mes de julio de 2012.

4- PLAZAS CONVOCADAS

La totalidad de las plazas que se ofrecen para el **primer semestre del 2012 son 16 plazas** las cuales se van a distribuir de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE ORIGEN	Nº DE BECAS	PAÍS DE DESTINO	UNIVERSIDAD PARA EL INTERCAMBIO
UDELAR	2	ESPAÑA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
	2	BRASIL	UNIVERSIDAD DE BRASILIA (UNB)
	2	MÉXICO	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Las restantes 10 plazas serán distribuidas entre el listado adjunto de Universidades Participantes del Programa de Becas Iberoamérica para estudiantes de Grado. (ver adjunto).

5- PRESTACIONES ECONÓMICAS

El importe unitario de las becas para todos los estudiantes beneficiarios será de **3.000 euros** o el equivalente en dólares. Dicho importe se destinará a sufragar los gastos de desplazamiento, visado, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

Esta beca es compatible con otras ayudas que pueda recibir el estudiante beneficiario.

6- DOCUMENTOS A PRESENTAR

Las candidaturas deberán ser presentadas en los respectivos servicios hasta el día **viernes 7 de octubre**.

Al momento de postularse deberán presentar los siguientes documentos:

1- Cédula de identidad vigente y fotocopia

2- Curriculum vitae.

3- Escolaridad oficialmente reconocida y certificada por la autoridad competente.

4- Carta del candidato mencionando las motivaciones que posee para realizar el intercambio al que se postula, dicha carta debe tener una extensión máxima de una carilla), en la misma se debe indicar en **orden de prioridad tres Univesidades** con las cuales desear realizar su movilidad. El listado con las Univesidades participantes del Programa "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES" se encuentra disponible en nuestra página web: <http://cooperacion.udelar.edu.uy>

7- RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Toda postulación deberá ser remitida a la facultad / servicio correspondiente a su carrera, en formato papel. Se recibirán hasta el **viernes 7 de octubre de 2011**.

8- CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

- Buen rendimiento académico del candidato en el área que pretende realizar estudios.
- Relación entre los antecedentes académicos y los cursos que desea realizar.
- Compromiso de retorno del candidato a su país al término de la beca.

El proceso de selección comprenderá las siguientes etapas:

1.- Una vez finalizado el plazo de postulación un Comité de pre-selección en cada facultad/servicio evaluará las candidaturas y remitirá a la Dirección General de Relaciones y Cooperación (Brandzen 1984 apto.901) un listado ordenado con prioridades, el plazo para enviar la lista en orden de prelación es hasta el jueves 13 de octubre.

2.- Una vez recibido el listado con el orden de prelación en la Dirección General de Relaciones y Cooperación, la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional realizará la adjudicación final de las becas, de acuerdo al cupo disponible.

9- OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ SELECCIONADOS PARA REALIZAR EL INTERCAMBIO

La presentación de la solicitud supone la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.

Los estudiantes que sean seleccionados se comprometen a:

- Presentar los siguientes documentos en la Dirección General de Relaciones y Cooperación:
 1. **Formulario** completo con sus respectivas firmas (el cual se encuentra en la página web: <http://cooperacion.udelar.edu.uy>)
 2. **Carta aval** del Decano o Director del Servicio / Facultad a la que pertenece. En ella, además de contener una presentación del candidato, se indicará el vínculo entre los estudios a realizar en la Universidad de destino y la carrera que está cursando.
 3. Fotocopia de la **cédula de identidad**.
 4. **Certificado médico original** que acredite que el candidato se encuentra en condiciones de realizar los estudios en el extranjero.
- Contar con un **seguro de viaje especial** para todo el período de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en

repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

- Cumplir con el programa de trabajo acordado, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que se le introdujeran en la universidad de destino.
- Comunicar a su tutor académico en su universidad de origen las eventuales modificaciones en el programa de trabajo previamente acordado y completar el formulario de modificación el cual se encuentra en la página web:
<http://cooperacion.udelar.edu.uy>
- Gestionar y financiar la visa en tiempo y forma.
- Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por los países de destino.
- Proporcionar a la universidad de origen y a la de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.

El estudiante aceptado por la universidad extranjera tiene la obligación de incorporarse en las fechas propuestas y cumplir las normas de la misma. Si no lo hiciera así, se entiende que renuncia a la beca.

El alumno que presente una renuncia, total o parcial, o que incumpla las obligaciones derivadas de la presente convocatoria podrá ser requerido para que reintegre la totalidad o la parte proporcional de los fondos percibidos. Esta obligación de reembolso decaerá cuando concurra alguna causa de fuerza mayor o circunstancia atenuante que haya sido comunicada en tiempo y forma a la Dirección General de Relaciones y Cooperación. Así como también deberá comunicar al servicio correspondiente su ausencia, duración y los motivos de la misma, de producirse fuera del período de receso de estudio. Si esto no se cumple, se podrá cancelar la beca de forma definitiva.

11- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El estudiante deberá presentar un informe intermedio y otro final, detallando las actividades cumplidas. Estos informes deberán ser avalados por el Tutor académico y una copia entregada a la DGRC. A su regreso, el estudiante deberá traer consigo un certificado de estudios que recoja las calificaciones oficiales obtenidas en la Universidad de destino para poder tramitar el reconocimiento efectivo de los estudios realizados en el extranjero. Para facilitar el reconocimiento, es aconsejable que el estudiante prepare su solicitud cuidadosamente, después de estudiar la oferta académica de la institución de acogida.